

## Máster Universitario en Abogacía y Procura

**CURSO 2023—2025**  
**(Pendiente de aprobación definitiva AQU)**

**Créditos** 90

**Modalidad** Presencial

**Coordinadora** Dra. Montserrat Casanellas

### Requisitos de acceso

El acceso al Máster Universitario en Abogacía y Procura está reservado a los y las estudiantes que acrediten haber obtenido las competencias a las que se refiere el art. 3 del Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura, acreditando, a tal efecto, estar en posesión de un título oficial de Licenciatura o Grado en Derecho español o extranjero homologado, según determinaciones del Ministerio de Justicia como requisito de realización de la prueba de acceso.

En este máster no se admite la matrícula condicionada a la que hacer referencia el art. 18.2 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El criterio de selección para obtener una plaza para cursar el Máster es el expediente académico. A tal efecto, se requerirá a los candidatos la calificación del expediente académico con dos decimales.

En caso de igualdad en el expediente académico de los candidatos en la nota de corte, ateniendo a las plazas ofertadas, se tendrá en consideración su currículum vitae, prestando especial interés a otra formación vinculada a las profesiones de la abogacía y la procura, la acreditación de idiomas y el desarrollo de actividades profesionales vinculadas al ámbito jurídico.

### Plan de estudios (Pendiente de aprobación definitiva AQU)

| Tipología | Asignaturas  | Cr |
|-----------|--|----|
| OB        | Litigación civil   | 6  |
| OB        | Litigación penal   | 6  |
| OB        | Litigación administrativa  | 6  |
| OB        | Litigación social  | 6  |
| OB        | La actuación procesal del procurador                                     | 6  |
| OB        | Organización del ejercicio profesional de la abogacía y la procura       | 6  |
|           | Deontología y aspectos económicos y financieros de la abogacía y procura | 6  |
| OB        | Test y pruebas   | 3  |
| OP        | Responsabilidad penal de la persona jurídica                             | 3  |
|           | Delitos contra los bienes jurídicos individuales y supraindividuales     | 3  |
| OP        | Derechos, tecnología y relaciones laborales                              | 3  |
|           | Prevención y resolución de conflictos laborales                          | 3  |
| OP        | Servicios públicos y regulación  | 3  |
|           | El control jurídico de la actuación administrativa y tributaria          | 3  |
| OP        | Persona y familia: resolución judicial y extrajudicial de controversias  | 3  |
|           | Conflictividad en la contratación civil                                  | 3  |
| OP        | Empresa familiar   | 3  |
| OP        | Violencia de género y doméstica  | 3  |
| OP        | Derechos fundamentales y derechos humanos                                | 3  |
|           | Litigación internacional   | 3  |
| PE        | Prácticas académicas externas I  | 9  |
|           | Prácticas académicas externas II   | 21 |
| TFM       | Trabajo final de máster  | 6  |

### Información

Facultad de Derecho, Edificio Principal. Av. Diagonal, 684, Barcelona  
Tel. 93 403 76 91  
master.advocacia@ub.edu (consultas administrativas)  
master.advocacia.coordinadora@ub.edu (consultas académicas)